

**PRIMER QUINCENA
DE MAYO 2022**



RESUMEN CONINAGRO

BOLETÍN INFORMATIVO N°42



[coninagro_coop](#)



[coninagro](#)



[coninagrotv](#)



[coninagro.org.ar](#)



coninagro@coninagro.org.ar

NOVEDADES DESTACADAS

1) Santiago del Estero. Declaración del estado de emergencia y/o desastre agropecuario por sequías.

Declaran, en la Provincia de **SANTIAGO DEL ESTERO**, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, **desde el 01/02/2022 y hasta el 31/01/2023**, a las explotaciones de alfalfa, algodón, sorgo, maíz, girasol, pasturas, y a las explotaciones apícolas, frutihortícolas y de ganado mayor y menor, de carne y leche, en todo el territorio provincial, afectadas por sequías.

Resolución (MAGYP) N° 111/2022 (BO 13/05/2022)

Ponemos a disposición la norma:

Resolución 111/2022

2) RENATRE. Adecuación del plan de facilidades de pago para obligaciones de seguridad social que se adeuden hasta el 31/12/2022.

Modifican la **R. (RENATRE) N°758/22** que aprueba un plan de facilidades destinado a empleadores rurales de todo el país con el objeto de cancelar las obligaciones de la seguridad social adeudadas al 31/12/2022, derogando la obligación de tener abonada la contribución RENATRE autodeclarada correspondiente al último período fiscal vencido y modificando los requisitos que impide acceder a quienes presenten irregularidades respecto de la declaración de sus empleados.

Resolución (RENATRE) N° 4266/2022 (BO 13/05/2022)

Ponemos a disposición la norma:

Resolución 4266/2022

NOVEDADES IMPOSITIVAS

1) **Comercio exterior.** Modificación del Régimen de Importación y Exportación por Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier.

Modifican las R.G. (AFIP) N°2021/06 y N°4450/19 a efectos de adecuar la operatoria de los envíos del Régimen de Importación por Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier, manteniendo el peso y valor máximos de la R.G. (AFIP) N°4450/19 evitando la incorrecta utilización del régimen en trato (hasta 3 unidades de la misma especie y que no presuman finalidad comercial, donde el peso total del envío sea de hasta 50kg y el valor FOB de las mercaderías consignadas a un mismo destinatario no excedan los U\$S 3.000 por vuelo).

Resolución General (AFIP) N° 5190/2022 (BO 13/05/2022)

Ponemos a disposición la norma y anexo:

Resolución General 5190/2022

Anexo

2) **Prensa.** Cambia el mecanismo de devolución del IVA exportador y preocupa a las empresas (Ámbito Financiero, 11/05/2022)

Se trata del denominado Sistema Integral de Recupero (SIR). Explica la **Dra. Karina Castellano, directora del Departamento de Derecho Cambiario y Aduanero de Lisicki, Litvin y Asociados** que el nuevo régimen que reemplazará al que está en vigencia desde el 01/07/2022, opera con el mismo principio: la AFIP condiciona la devolución del impuesto a los exportadores en tanto cumplan con los plazos para liquidar las divisas, que en su mayoría son de entre 30 y 60 días. En el caso del agro se trata de períodos de dos semanas mientras que para la exportación de bienes de capital son hasta 180. **Leé la nota aquí.**

3) Prensa. El Tribunal Fiscal resolvió que no puede declarar la inconstitucionalidad de normas (iProfesional, 12/05/2022)

El **Dr. Juan Pablo Serrano Esper.** abogado integrante del **Departamento Contencioso Tributario de Lisicki, Litvin & Asociados**, comenta el último fallo de fecha 26/04/2022 en el cual los vocales con competencia aduanera del TFN emitieron un fallo plenario a fin de determinar: 1) Si puede declarar la inconstitucionalidad de una ley; 2) Si el Poder Ejecutivo puede establecer derechos de exportación; y 3) Si corresponde declarar la invalidez del Decreto 793/2018 respecto de las exportaciones registradas a partir del 04/09/2018.

[**Leé la nota aquí.**](#)

4) Novedades. Régimen de incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda.

La Cámara de Diputados, en Sesión Ordinaria Especial del 05/05/2022, dio media sanción al proyecto de ley que prevé la prórroga por el término de 90 días la vigencia del artículo 6º de la Ley Nº 27.613 del Régimen de incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda.

[**PRORROGA LEY 27.613**](#)

5) Prensa. Advierten que no hay margen para subir más impuestos y piden incentivar las inversiones (Revista Bank, 04/05/2022)

La presión fiscal efectiva no dejó de subir en la Argentina en la última década y la breve ilusión de una baja en ciertos impuestos se desvaneció apenas asumió el nuevo gobierno a fines de 2019. Te dejamos la entrevista a 4 expertos, entre los cuales el **Dr. César Litvin, CEO de Lisicki Litvin & Asociados**, aportó su mirada.

[**Leé la nota aquí.**](#)

6) Prensa. César Litvin: "El Estado es el socio mayoritario de las empresas"(Dos Florines, 08/05/2022).

Así advierte sobre la presión fiscal que soportan actualmente las empresas, el **Dr. César Litvin, CEO de Lisicki, Litvin & Asociados**. Durante la entrevista el Dr. Litvin marca la urgente necesidad de avanzar hacia un nuevo régimen de distribución de los fondos coparticipables, como condición ineludible para simplificar el sistema impositivo argentino.

[Leé la nota aquí.](#)

7) Novedades. Senadores: Media sanción para la creación del Fondo Nacional para la cancelación de la deuda con el FMI

Con 37 votos a favor y 31 votos negativos, se aprobó el proyecto para la creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional, iniciativa del senador por Neuquén. Oscar Parrilli (Unidad Ciudadana). Estarán obligados al pago las personas humanas, personas jurídicas o sucesiones indivisas, todas ellas residentes en el país a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, que sean titulares y/o posean participación societaria sobre los bienes situados y/o radicados en el exterior que se localicen o detecten desde la entrada en vigencia de esta ley y no hayan sido declarados ante la AFIP.

SESIONES ORDINARIAS DE 2022 ORDEN DEL DÍA N° 7

NOVEDADES SOCIETARIAS Y JURÍDICAS

1) **Federal.** Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca. Resolución Nro. 113/2022.

Mediante Resolución Nro. 113/2022, dictada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se instauró en el marco del Plan 25MT y por el plazo de tres años, el denominado "Cerrando brechas productivas", con el objeto de aumentar la cantidad de trigo y sus subproductos que se producen, transforman y exportan al exterior.

[Resolución 113/2022](#)

2) **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).** Resolución Nro. 1919/2022.

Mediante Resolución Nro. 1919/2022, dictada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, se aprobó el programa moratoria para la regularización de cooperativas y mutuales de primer grado, que culminará con la emisión de un certificado de vigencia para las entidades que cumplimenten con el proceso de regularización plasmado en la citada norma.

RESUMEN INFORMATIVO BOLETÍN CONINAGRO

**"CONINAGRO Y LISICKI LITVIN & ASOC.,
ACOMPAÑÁNDOLOS EN LA TOMA DE
DECISIONES"**



CONTACTANOS:

frigoli@llyasoc.com



[coninagro_coop](#)



[/confederacion.coninagro](#)



[coninagro](#)



[coninagrotv](#)



[coninagro.org.ar](#)



coninagro@coninagro.org.ar